

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA COVID – 19

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

OBJETIVO

Prevenir la infección por enfermedad emergente coronavirus COVID-19 en las empresas textiles que se encuentran funcionando como parte de la cadena de valor de bienes esenciales y aquellas que puedan comenzar a funcionar de acuerdo a lo que dispongan las autoridades sanitarias locales donde se encuentren radicadas.

ALCANCE

El presente procedimiento servirá de guía para ser aplicado en las empresas textiles. Cada empresa lo adaptará según sus especificidades y de acuerdo a lo que le indique su departamento de seguridad e higiene

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Todas las personas deberán cumplimentar las presentes medidas en ejercicio de su responsabilidad social y el interés público superior de salud pública comprometido en el marco de la Pandemia por coronavirus COVID-19. Las indicaciones para el distanciamiento social son:

- Distancia interpersonal mínima de 2,0 metro.
- No más de una persona cada 1,5 metro cuadrado.
- No realizar eventos y/o reuniones presenciales.
- Utilizar medios electrónicos para la realización de gestiones, trámites, etc.
- Trabajar a distancia, en la medida que sea posible.
- No utilizar el transporte público, salvo extrema necesidad y evitar las horas pico.
- No exceder el 50 % de la capacidad de los espacios.
- No compartir utensilios, incluido el mate. Cancelar actividades que no sean esenciales (Ejemplo: visitas sociales, etcétera)

- Las personas mayores de 60 años y mayores, además deberán:
 - Permanecer en el domicilio la mayor parte del tiempo y minimizar el contacto social. Evitar contacto con personas con síntomas respiratorios o personas que volvieron de zonas afectadas en los últimos 14 días.
 - No asistir a actividades sociales, lugares de alto tránsito y aglomeración de personas.

Estas medidas de distanciamiento social son obligatorias todos los espacios (tanto públicos como privados)

DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA EL TRABAJO

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- No trasladar más de un acompañante en automóvil, el mismo se debe ubicar en el asiento trasero en diagonal y debe utilizar barbijo casero o tapaboca.
- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal. (Jabón o Jabón neutro, toalla, alcohol en gel, barbijo casero o tapaboca, etc.).
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- Respetar las distancias mínimas recomendadas. (2,0 metros aproximado).
- Evitar aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilizar transporte público si se perciben síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato y pérdida del gusto).
- Desalentar el uso de transporte masivo de personas, fomentando el traslado particular.
- Realizar una limpieza frecuente de la ropa de trabajo y calzado.

- Use la mano no dominante para abrir puertas en casa u oficinas, transporte, baños, etc. Ya que es muy difícil que se toque la cara con esa mano.

INGRESO A LA PLANTA

- Medición de temperatura a todos los empleados (termómetros infrarrojos).
- El personal que hacen la toma de temperatura contará con los elementos de protección personal adecuados.
- Piso demarcado para mantener la distancia mínima.
- Protocolo de aislamiento a todos que presenten fiebre > 37,5 C o mayor. No deben Ingresar personas con esas temperaturas.
- Túnel de desinfección, en caso de ser eficaces, debiéndose realizar con sustancias inocuas para el ser humano.
- Al finalizar el control de ingreso de cada turno se procederá a “desinfectar” toda la zona y se eliminará todos los elementos de seguridad descartable utilizados.

EN LA EMPRESA/ FÁBRICA

- La Empresa realizará la concientización y difusión general de la enfermedad a través de comunicación vía correo electrónico, grupos internos de difusión WhatsApp o personalmente por cartelera dispuesta en la Planta u Oficinas.
- Se reforzará, la importancia del correcto lavado de manos. Se dispondrá de alcohol en gel en todos los espacios comunes y en cada sector o puesto de trabajo.
- Se refuerza el servicio de limpieza con el objetivo de limpiar y desinfectar con mayor frecuencia zonas comunes e individuales como, por ejemplo: pasamanos, superficies de contacto en el ámbito del trabajo, máquinas, herramientas, lavado de escritorios, mesadas, sillas, teléfonos y computadoras con agua con lavandina. Este proceso se hace antes que los empleados lleguen al trabajo, durante toda la jornada laboral y al finalizar la misma.
- Las reuniones numerosas se cancelan por tiempo indeterminado. En su reemplazo, se sugieren reuniones a través de herramientas virtuales, o si son presenciales que no superen las 4 personas con distanciamiento entre ellas de 2 metros y/o una persona por un metro y medio cuadrado.

- Para el caso de refrigerios (almuerzos, cenas, descansos, etc.), el número de personas estará determinado por el cumplimiento del distanciamiento entre ellas de 2 metros y/o una persona por un metro y medio cuadrado.
- Para el caso de vestuarios, sanitarios y duchas se seguirá con la premisa de utilizar los mismos por la mitad de la capacidad que los mismos posean.
- El ingreso de personal externo a la Empresa queda restringido y deberá limitarse a los estrictamente necesarios. Deberán chequearle la fiebre y su ingreso será prohibido si ésta es superior a los 37 grados o presenta cualquier signo respiratorio.
- La visita externa deberá, previamente a su ingreso, comunicar si existe riesgo de contagio por proximidad con enfermos o por haber estado en zonas clasificadas como de riesgo a través de la contestación y firma un formulario que se le entregará vía mail y que deberá remitir al correo que la Empresa defina, el cual será comunicado a su solicitud.
- Establecer horarios de entrada y salida escalonados al ingreso de la planta, al egreso a la planta y en los descansos.
- Estimular el uso individual de computadoras y teléfonos fijos y móviles. No compartir, existe un alto riesgo de transmisión.
- Identificar a una persona por sector que se convierta en el referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas y que explique a sus compañeros la importancia de cumplirlas.
- Disminuir la circulación en los diferentes sectores. No deambular.
- Comprobar la ausencia de sintomatología a todos los trabajadores en el puesto de trabajo y fortalecer la instancia de autoreporte en caso de aparición de síntomas en el trabajo.
- Los casos de trabajos y situaciones particulares se deberá dar parte a Higiene y Seguridad en el Trabajo o al Médico Laboral a los efectos de tomar las medidas sanitarias que correspondan.

PRESENCIA DE SÍNTOMAS Y SIGNOS DE COVID-19 EN UN TRABAJADOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO LA PLANTA

Pasos a seguir:

- Avisar al departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el momento de la situación.
- Asistir al trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19. Guardia y Dep. de Higiene y Seguridad o Guardia y Supervisor (el personal que lo asista deberá utilizar barbijo quirúrgico, gafas protectoras, máscara facial, guantes y mameluco sanitario).
- Aislar al trabajador. Se ubicará gazebo sanitario cerrado. Un espacio destinado para aislamiento.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo. (Supervisores, líderes, jefes).
- Solicitar al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Organizar el traslado del trabajador.

De confirmarse la sospecha:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes jurisdiccionales, debiendo notificarse en el SNVS
- Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador sospechoso.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita reiniciar la producción en el menor plazo posible.
- Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia para transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Independientemente de los elementos de protección personal que son entregados por el Empleador al día de la fecha en función a los riesgos de cada puesto de trabajo se agregan a los mismos los siguientes Elementos que serán de uso obligatorio a saber:

- Barbijos casero o tapaboca.
- Guantes acordes a cada actividad y con resistencia a la rotura, solo si es necesario por la actividad laboral, debiendo estimular la higiene de las manos.
- Protección facial o anteojos de seguridad según el caso, solo si es necesario para la actividad laboral
- Ropa de trabajo, acorde a la tarea mangas largas y se deberá incrementar su frecuencia de lavado. COMUNICACIÓN Es obligación de la Empresa colocar a vista de los trabajadores y en todos los sectores posibles lo siguiente:
 - El presente Procedimiento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
 - Afiches según Anexo 1 y 2 de la Res. 29-2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –Súper Intendencia de Riesgos del Trabajo.
 - Toda comunicación que actualice las aquí expuestas y solicitadas.